



Ayuntamiento de Nambroca

Guía Informativa: Horarios, Precios y Reglamento Actividades Deportivas 2025/2026

HORARIOS ORIENTATIVOS

FÚTBOL	CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL	
	Prebenjamín (2018 y 2019) Benjamín (2016 y 2017) Alevín (2014 y 2015) Infantil (2012 y 2013) Cadete (2010 y 2011)	Lunes y miércoles de 16:00h a 17:00h Martes y jueves de 16:00h a 17:00h Martes y jueves de 17:00h a 18:30h Lunes y miércoles de 17:00h a 18:30h Lunes y miércoles de 18:30h a 20:00h
FÚTBOL SALA	PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	
	Chupetín (2020 y 2021) Prebenjamín 1º año (2019) Prebenjamín 2º año (2018) Benjamín 1º año (2017) Benjamín 2º año (2016) Alevín 1º año (2015) Alevín 2º año (2014) Infantil (2012 y 2013) Femenino (2012 - 2015)	Martes y jueves de 16:00h a 17:00h Martes y jueves de 16:00h a 17:00h Martes y jueves de 17:00h a 18:00h Lunes y miércoles de 16:00h a 17:00h Lunes y miércoles de 17:00h a 18:00h Lunes y miércoles de 18:00h a 19:00h Lunes y miércoles de 19:00h a 20:00h Martes y jueves de 20:00h a 21:00h Lunes y miércoles de 20:00h a 21:00h
TENIS Posibilidad de ampliar grupos otros días de la semana	PISTA POLIDEPORTIVA PRADO CONCEJIL	
	Niños	Lunes de 16:00h a 17:00h
	PISTA POLIDEPORTIVA URBANIZACIÓN LAS NIEVES	
GIMNASIA	Niños	Viernes de 16:00h a 20:00h (solo 1h)
	Adultos	Sábados de 9:00h a 13:00h (solo 1h)
GIMNASIA	CENTRO CIVICO URBANIZACIÓN LAS NIEVES	
	Adultos	Martes y jueves de 18:30h a 19:30h

PRECIO MENSUAL

NIÑOS			ADULTOS		
Actividad	Empadronados	No Empadronados	Actividad	Empadronados	No Empadronados
Fútbol	14,00 €	28,00 €	Tenis	12,00 €	24,00 €
Fútbol Sala	14,00 €	28,00 €	Gimnasia	16,00 €	32,00 €
Tenis	10,50 €	21,00 €			

REDUCCIONES Y BONIFICACIONES (no acumulables)

EMPADRONADOS	1. Hijos e hijas de la familia en una misma actividad: Se aplicará un 20% de descuento en el segundo hijo, y un descuento del 40% en el tercer hijo y siguientes de la unidad familiar que realice la actividad. 2. Familias numerosas: 20% de descuento por actividad para los miembros de la familia, siendo imprescindible la presentación del título oficial de familia numerosa en vigor.
--------------	---

PAGO

- El pago se realizará con **periodicidad trimestral (octubre-noviembre-diciembre/enero-febrero-marzo) y bimestral (abril-mayo)** mediante domiciliación bancaria.
- El impago de un recibo domiciliado por causas no imputables al Ayuntamiento de Nambroca podrá conllevar la anulación de la orden de domiciliación para pagos sucesivos sobre el mismo objeto impositivo y, consecuentemente, la obligación del interesado de abonar la totalidad de la cuota íntegra anual que le reste por pagar.

DERECHOS Y DEBERES

- Los usuarios tendrán los siguientes derechos:
 - Asistir las clases, entrenamientos y/o partidos en los días y horas que les corresponda.
 - Ser tratados con respeto y deferencia por los monitores.
 - En caso de acordarse la entrega de equipación, esta se entregará durante el primer trimestre del curso, renovándose dicha equipación cada dos años. Únicamente se entregará la equipación en el año intermedio a los nuevos alumnos.
- Los usuarios tendrán los siguientes deberes:
 - Tratar con respeto y deferencia a los monitores y compañeros de la actividad.
 - Asistir regularmente a las clases, entrenamientos y/o partidos, debiendo asistir como mínimo a un 60% de las clases de cada mes, salvo causa excepcional justificada que hubiese impedido al beneficiario ser usuario del servicio, apreciada por el órgano competente.
 - Hacer efectivo el pago del precio público en los plazos fijados.
 - Acudir a las clases con la indumentaria necesaria para la práctica del deporte/actividad cultural que corresponda.
 - Los beneficiarios dotados con equipación deportiva deberán reponer a su costa la indumentaria deportiva entregada, cuando ésta hubiera resultado deteriorada.
 - Los beneficiarios dotados con equipación deportiva, asumen el compromiso de permanecer en la actividad durante todo el curso, salvo causa de fuerza mayor. Si el usuario causa baja anticipada en la actividad, antes de finalizar el curso, deberá abonar el 50% del coste que asuma el Ayuntamiento de Nambroca en la adquisición de dicha equipación.
- El incumplimiento de cualquiera de estos deberes supondrá la exclusión del alumno del servicio.

Primer plazo de inscripción del 1 al 15 de julio para organizar adecuadamente las actividades (equipos, horarios, monitores y equipaciones).

El 21 de julio se publicará el listado provisional de admitidos.

Segundo plazo de inscripción del 1 al 15 de septiembre para completar los grupos que no hayan sido cubiertos en la primera fase.

El 16 de septiembre se publicará el listado definitivo de admitidos.

En caso de no estar interesado **se podrá renunciar a la inscripción antes del comienzo de la actividad.**

Los horarios son meramente orientativos y susceptibles de modificación.